

HERRAMIENTAS JURÍDICAS PARA LA IGUALDAD EN EL DEPORTE

UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA
DE GÉNERO

María Pérez-Ugena



COMARES

MARÍA PÉREZ-UGENA

HERRAMIENTAS JURÍDICAS PARA
LA IGUALDAD EN EL DEPORTE

Un análisis desde la perspectiva
de género

Granada, 2020

BIBLIOTECA COMARES DE CIENCIA JURÍDICA

© María Pérez-Ugena

Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos

© Editorial Comares, S.L.

Polígono Juncaril

C/ Baza, parcela 208

18220 Albolote (Granada)

Tlf.: 958 465 382

<https://www.comares.com> • E-mail: libreriacomares@comares.com

<https://www.facebook.com/Comares> • <https://twitter.com/comareseditor>

<https://www.instagram.com/editorialcomares>

ISBN: 978-84-1369-005-6 • Depósito legal: Gr. 1183/2020

FOTOCOMPOSICIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: COMARES

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	VII
--------------------	-----

CAPÍTULO I

HISTORIA Y PERCEPCIONES SOCIALES COMO BASE DE LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS MUJERES EN EL DEPORTE

1. DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL	1
2. HISTORIA DE LAS MUJERES EN EL DEPORTE.....	5
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES EN EL DEPORTE	9
4. DEPORTE FEDERADO	15
5. DEPORTE DE ALTA COMPETICIÓN	16
6. LA EVOLUCIÓN DE LAS DEPORTISTAS EN LOS JJ. OO.....	23
7. FÚTBOL FEMENINO	29

CAPÍTULO II

LA EDUCACIÓN EN IGUALDAD EN EL DEPORTE EN TODAS LAS ETAPAS. ALUMNAS Y PROFESORAS DE EDUCACIÓN FÍSICA

1. EL DEPORTE EN LA ETAPA ESCOLAR. TRANSMISIÓN DE ESTEREOTIPOS Y CREACIÓN DE IDENTIDAD DEPORTIVA	35
2. DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD	46
3. LA FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO DE QUIENES EDUCAN EN DEPORTE.....	49
4. LA BRECHA DE GÉNERO ENTRE ESPECIALISTAS EN DOCENCIA DEPORTIVA	54

CAPÍTULO III

EL PAPEL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA IMAGEN DE LAS DEPORTISTAS. VISIBILIDAD, ESTEREOTIPOS Y LENGUAJE

1. LA NECESIDAD DE VISIBILIZAR A LAS DEPORTISTAS	63
2. TRATAMIENTO DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	64
3. REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DEPORTE	67

3.1. Radio.....	69
3.2. Prensa deportiva.....	72
3.3. Televisión.....	77
3.4. Información deportiva en redes sociales y brecha de género	83
4. LAS PERIODISTAS ESPECIALISTAS Y DIRECTIVAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL DEPORTE.....	85
5. LA INFLUENCIA DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	86
6. REGULACIÓN NORMATIVA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	93

CAPÍTULO IV

LAS MUJERES EN LOS CARGOS DE REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

1. DATOS QUE INDICAN LA NECESIDAD DE UN MAYOR EQUILIBRIO. DECLARACIONES	95
2. CAUSAS QUE LLEVAN A UNA MENOR REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DEPORTE Y SUS EFECTOS ..	100

CAPÍTULO V

HERRAMIENTAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DEPORTE

1. EL DEPORTE COMO ÁMBITO DE REGULACIÓN COMPLEJO	107
2. DECLARACIONES DESDE EL DERECHO INTERNACIONAL	108
3. TRATAMIENTO EN EL DERECHO EUROPEO	111
4. HERRAMIENTAS DEL ORDEN JURÍDICO-CONSTITUCIONAL. LAS DIFERENTES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y LAS HERRAMIENTAS RELACIONADAS.....	113
4.1. La posición del Tribunal Constitucional sobre las distintas formas de discriminación..	114
4.2. La conveniencia de una regulación específica sobre deporte e igualdad.....	120
4.3. El papel de las federaciones deportivas en la igualdad de género	122
CONCLUSIONES	125
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	133

INTRODUCCIÓN

El logro de una situación de igualdad real entre mujeres y hombres en el ámbito específico del deporte es especialmente importante, además de por su valor intrínseco, por su capacidad para enriquecer la vida y el bienestar de quien lo practica, por su efecto expansivo, promotor de la educación, la comunicación, las habilidades de negociación y el liderazgo. Todo lo cual es esencial para el empoderamiento de las mujeres¹.

Desde el deporte tenemos una oportunidad y también una obligación de construir modelos para niñas, desde la edad escolar, que sirvan como referente. De manera que las mujeres, las deportistas de éxito, inspiren a otras mujeres en la búsqueda de la realización plena en todas sus posibilidades, tanto desde un plano filosófico, teórico o intelectual, como en la práctica de la vida ordinaria. Esos símbolos o referentes se expanden y afectan también a otros ámbitos de la vida y a cuestiones de carácter social o político, que derivan en cambios sociales y promueven, en fin, el cumplimiento efectivo del principio de igualdad².

Sin embargo, se produce la paradoja de que la hegemonía masculina en el deporte es más resistente al cambio que en cualquiera otra área. Probablemente porque la relación entre el deporte y lo masculino es algo muy fuertemente enraizado en nuestra sociedad. Por eso urge especialmente trabajar para lograr un mayor equilibrio entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo.

¹ <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/policy-areas/sport>

² Nos estamos refiriendo a la construcción de género. Sobre este tema hay una amplia bibliografía. Destacamos estas tres obras fundamentales entre las españolas: VALCARCEL, Amelia. *Feminismo en el mundo global*, 4.ª ed., ediciones Cátedra, 2012; AMORÓS, Celia. *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, 3.ª ed., Valencia, ed. Cátedra, 2008; BALAGUER CALLEJÓN, María Luisa. *Mujer y Constitución. La construcción jurídica del género*, Valencia, Cátedra, colección Feminismos, 2005. También puede verse: PEREZ-UGENA, M., *Igualdad entre mujeres y hombres: instrumentos jurídicos y régimen de garantías*, Comares, 2015.

Podríamos describir la situación como producto de un círculo vicioso que viene marcado por una desigualdad, que en el ámbito deportivo es esencialmente estructural y se soporta en lo siguiente:

De una parte, se reproduce la desigualdad que existe en otros aspectos de la vida. Y tiene su reflejo en el deporte, que es efecto y consecuencia de modelos educativos, o de estereotipos sociales. Esto se hace evidente a partir de ciertos datos, como el reparto de cargas familiares³. Además, debemos tener en cuenta los antecedentes históricos de la cuestión, el rol social masculino que tradicionalmente se asocia a la actividad física y las estructuras que sustentan el deporte, la cultura y los estereotipos sociales de género, así como los tópicos sexistas en relación con el deporte. Todo ello, trae como consecuencia, que las mujeres se incorporen a un espacio típicamente masculino, en el que van a ser valoradas de acuerdo con modelos masculinos y no conforme a otros, adaptados a sus propias condiciones y necesidades.

Lo más llamativo en el caso concreto del deporte es que las deportistas son prácticamente invisibles en los medios de comunicación, ya que solo aparecen de manera puntual sin que haya continuidad. Además de que, en ciertos aspectos o ámbitos del deporte, las mujeres muestran, en general, un menor interés que los hombres. De tal forma que observamos datos muy desequilibrados en relación con el deporte federado, en la participación en competiciones o en el seguimiento de éste en los medios, entre otros. Sin embargo, no ocurre así en su práctica, al menos, en los últimos años. En España, el deporte femenino ha experimentado un gran crecimiento y en la actualidad el 47.5% de mujeres practican deporte. Este porcentaje es aún algo más bajo que el registrado para los hombres, entre los que practican deporte un 59.8%, pero la evolución en este aspecto ha sido muy positiva.

El hecho de que el deporte sea un ámbito especialmente masculino, además de muy reticente al cambio, se traduce en una menor cobertura del deporte femenino en los medios. Los estudios reflejan, como se señala a lo largo de este trabajo, que los deportes femeninos solo obtienen en torno al 5% de cobertura mediática. Lo que deriva en una mínima inversión de patrocinios en comparación con los deportes masculinos. Apenas el 1% de los patrocinios comerciales se destina al deporte femenino. Lo que tiene una influencia directa en la brecha salarial.

En definitiva, encontramos una menor participación de las mujeres en aspectos cruciales en un ámbito especialmente importante. Y es que el deporte es mediático. El deporte ofrece modelos, que, a la postre, influyen en la construcción de un ideal de mujer.

³ Es muy gráfico el dato, de las diferencias de realización de deporte se acentúan cuando las familias tienen hijos menores de 14 años. 25% de diferencia entre hombres y mujeres. El abandono de la práctica deportiva se agudiza en las mujeres cuando tienen hijos menores de 14 años. Fuente: CIS 2019.

La situación de las deportistas en términos de igualdad no sólo se mide por el acceso de más mujeres al deporte, sino que es importante conocer aspectos como su realidad social construida sobre la existencia de ciertas barreras, muchas veces poco claras, que conforman una compleja red de relaciones. Los datos nos ayudan a evidenciar ciertos aspectos. Tenemos en cuenta algunos, como el reparto por sexos del número de licencias federativas, deportistas de alto nivel, entrenadores o puestos directivos, que son, precisamente, los que tienen un mayor efecto espejo en la sociedad. Esto implica que las motivaciones de las mujeres para acercarse a la actividad deportiva son diferentes de las que tienen los hombres. Las principales diferencias las encontramos en el deporte competitivo donde solo el 22,3 % de las licencias federativas son de mujeres. Es en este aspecto donde la brecha de género es más fuerte.

La información que se desprende de los estudios más recientes en este ámbito refleja que todavía existen diferencias importantes, en cuanto a la representación femenina, en las distintas esferas del deporte. Así, respecto al número de mujeres y hombres federados, de acuerdo con el Anuario de estadísticas deportivas del Consejo Superior de Deportes, -que es una herramienta útil para un conocimiento objetivo de la situación del sector deportivo en España, y de su evolución-, si bien es cierto que el número de españolas federadas actualmente duplica al de hace 20 años, la diferencia es muy significativa. De las licencias federadas: 3.866.867 (2018) concretamente el 77,0% de las licencias federativas corresponden a hombres y el 23,0% a mujeres, lo que supone un número de hombres federados de 2.978.250 y de 888.617 mujeres⁴.

Esta proporción, que representa casi tres veces más de licencias masculinas en la generalidad de los deportes, está también presente en los deportes discapacidad (independientemente de que sea física, psíquica, o que afecte a personas con discapacidad o diversidad funcional visual o auditiva)⁵.

Además de esta referencia al número de licencias, que es claramente expresiva, hay muchos otros datos que nos acercan a la realidad de las mujeres en el deporte. De una parte, los deportistas de Alto Nivel (DAN), en 2018 se cifraron en 4.962. En términos interanuales este dato representa un ascenso respecto al año anterior del 6,5%. El desglose por sexo indica que 3.114 deportistas de alto nivel, el 62,8%, corresponden a hombres y 1.848, el 37,2%, a mujeres⁶.

⁴ Consejo Superior de Deportes (CSD) 2019. <http://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/deportes/anuario-de-estadisticas-deportivas.html> Obtenido el 14 de abril de 2020. Hay 3 Federaciones que cuentan con porcentajes más elevados, entre el 40 y el 50% de licencias femeninas, pero éstas tampoco están presididas por ninguna mujer. Podemos contabilizar un total de 15 Federaciones en las que el número de licencias femeninas está entre el 30 y el 40%, y solo una está presidida por una mujer.

⁵ *Ibid.*

⁶ *Ibid.*

También es llamativo el menor número de mujeres que accede a la formación en materias relacionadas con el deporte, que se reduce conforme el nivel de estudios es superior, frente a lo que ocurre en la generalidad de los estudios, no relacionados con el deporte, en los que las mujeres superan a los hombres en el aspecto educativo. Se evidencia la necesidad de formar en igualdad, así como de concienciar y formar a dirigentes deportivos, profesorado y personal técnico, a las familias y a las propias mujeres para eliminar o minimizar las barreras que todavía existen en este sector.

Asimismo, es relevante lo que ocurre en el aspecto «técnico». Nos sirve como referencia el número de entrenadores formados en el ámbito estrictamente federativo durante el año 2017, que fue de 8.109, con un total de 404 cursos impartidos. Los resultados por sexo indican, dejando aparte los entrenadores de fútbol, lo que haría descender aún más el porcentaje de mujeres, que el 75,3% de los entrenadores formados, se corresponden con hombres y el 24,7% con mujeres⁷

Por último, en lo que atañe a la dirección y gestión en el ámbito deportivo, las mujeres siguen estando subrepresentadas⁸. La presencia de mujeres en los órganos directivos ronda sólo en torno a un 10%, como dato general. Los datos indican que no hay mujeres presidiendo federaciones. Solo hay una federación presidida por una mujer. Es necesario, e insistiremos en ello, que haya una mayor presencia femenina en órganos de gobierno y toma de decisiones⁹.

Una vez que se conocen estos datos, además de insistir en ellos, y en sus efectos, se puede intentar dar respuesta a alguna de estas preguntas:

¿Qué efecto tiene en el deporte el que las mujeres no tengan modelos adecuados de otras deportistas? En concreto, ¿Cómo afecta la falta de modelos a un alejamiento del deporte de niñas y mujeres? Y hay que ver qué se puede hacer desde distintos ámbitos. Desde la educación, de manera que la educación física se imparta tanto por hombres como por mujeres. Ofreciendo mayor cobertura mediática, que conlleve una mayor visibilización de las mujeres y sus méritos, ¿Cómo se puede lograr un aumento de ésta? ¿En qué medida influye en el objetivo de la igualdad de género la mínima representación de mujeres en los órganos de gestión y dirección del deporte? Por último, ¿con qué instrumentos jurídicos contamos para reducir la brecha de género en el deporte?

⁷ *Ibid.* Debe tenerse en cuenta que no se dispone de los datos de la Federación de Fútbol para 2017 por lo que se ha optado por ofrecer un subtotal excluyendo esta modalidad deportiva. El número de entrenadores formados en el ámbito estrictamente federativo durante el año 2017 fue de 8.109, con un total de 404 cursos impartidos.

⁸ Esta situación ocurre pese a que se realicen esfuerzos para producir cambios. Destacamos que en 2004, el Comité Olímpico Español creó la Comisión Mujer y Deporte para promover la incorporación de las mujeres en los puestos de dirección y gestión del deporte y en 2006 comienza el plan del Consejo Superior de deportes: Plan mujer y deporte.

⁹ Consejo Superior de Deportes (CSD) 2019. <http://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/deportes/anuario-de-estadisticas-deportivas.html>

En definitiva, y después de analizar los datos reseñados de diferenciación por género, se evidencia que la desigualdad entre hombres y mujeres está especialmente marcada en distintos aspectos relacionados con el deporte. Es urgente reducir la brecha, además de por los beneficios que aporta el deporte, por su efecto indirecto, pero muy relevante, en la construcción de modelos que las mujeres reciben, principalmente, a través de los medios de comunicación y que rebasan el ámbito deportivo.

Es preciso tener en cuenta que, con la firma del Tratado de Lisboa, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2009, el deporte pasa a ser competencia de la Unión Europea y, en consecuencia, la dimensión europea en el deporte debe desarrollarse aún más, incidiendo especialmente en su función social y educativa.

La práctica del deporte no podemos concebirla únicamente desde su aspecto individual, sino que estamos ante una actividad eminentemente social, en la que las entidades deportivas ocupan un papel fundamental. Si las mujeres no cuentan con las mismas expectativas que los hombres, de manera natural, tenderán a tener una menor implicación en el deporte. Es en este punto donde los medios de comunicación realizan una función fundamental, en orden a esa creación igualitaria de expectativas de género. Partiendo de esa visión social del deporte, es evidente que la igualdad en este ámbito conecta de manera mucho más clara con el artículo 9.2 del texto constitucional, referido a la igualdad real y efectiva, y se formula a través suya. La exigencia impuesta por el artículo 9.2 aplicado a esta cuestión obliga a un tratamiento integral del tema, desde un enfoque plural. Se trata de utilizar tácticas o técnicas de trabajo que no son exclusivas de la cuestión de género, sino que se pueden igualmente aplicar a otros temas como el racismo o la homofobia. Y que suponen, en primer lugar, integrar la perspectiva de género, de tal manera que cualquier decisión debe ir precedida de la correspondiente evaluación de los efectos que pueda producir sobre las mujeres. Lo que se conoce como análisis del impacto de género en las intervenciones.

Ese abordaje integral de la cuestión exige, a su vez, tomar distintos tipos de medidas dirigidas a valorar las implicaciones para los hombres y para las mujeres de cualquier acción que se planifique, en cualquier área y en cualquier nivel. Nos fijamos especialmente en algunos aspectos concretos, que vamos a desarrollar en los siguientes capítulos. En concreto:

Primero: historia y percepciones sociales como base de la discriminación estructural de las mujeres en el deporte.

Nuestra primera aproximación a las mujeres y su situación en el deporte es desde la discriminación que presenta un carácter estructural y se produce como resultado de la propia organización social y el mantenimiento de estereotipos.

Desde la brecha de género en la propia sociedad, que es evidente, nos enfocamos en la discriminación en el deporte. Para entender la situación actual tenemos que partir de la historia y la evolución que, desde los orígenes del deporte moderno ha tenido el papel de las mujeres en este ámbito.

De nuevo los datos ayudan a definir el marco real de las deportistas, que será la base para avanzar en el análisis de aspectos más concretos, como la educación, los medios de comunicación o la participación en órganos de gestión y dirección.

Segundo. La educación en igualdad en todas las etapas.

El principal instrumento con el que contamos para mejorar la posición de las mujeres en cualquier ámbito y lograr un mayor equilibrio respecto de los hombres es la educación.

Analizamos la realidad deportiva de las niñas y las mujeres en cada una de las etapas educativas, desde la escuela hasta la universidad. Se trata de ver la forma en que las mujeres participan en el deporte y desarrollan su identidad como deportistas. El análisis finaliza con los estudios específicos de deporte y nos lleva a ver la clara diferencia entre hombres y mujeres que se preparan como docentes de educación física y para el entrenamiento deportivo.

Desde otro punto de vista, es preciso llevar a cabo una labor de sensibilización. Se trata de concienciar a todos los agentes involucrados sobre las cuestiones específicas que afectan a la incorporación de las mujeres a todos los niveles del deporte, con especial énfasis en docentes y profesionales de la comunicación.

Es necesario que se imparta formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres con el objeto de capacitar a los agentes que deben tomar decisiones y a los gestores de las políticas en cuestión. En el ámbito deportivo, se evidencia la necesidad de concienciar y formar a dirigentes deportivos, profesorado y personal técnico, a las familias y a las propias mujeres para eliminar o minimizar las barreras que todavía existen en este sector. En el ámbito de la comunicación, es además obligado contar con instrumentos como «guías de buenas prácticas» para el ámbito profesional de la comunicación y del deporte¹⁰.

Tercero. El papel de los medios de comunicación en la imagen de las mujeres. su capacidad para hacer más visible a las mujeres, poner fin a los estereotipos y crear un lenguaje inclusivo.

El tercer gran aspecto es hacer más visibles a las deportistas. A los medios les corresponde un papel determinante en esta misión que conlleva dar mayor protagonismo al deporte femenino. Lo más llamativo es que el deporte femenino, como veremos, ha evolucionado en los últimos años, de manera que las mujeres ya no ocupan un papel pasivo. Al contrario, practican deporte y consiguen méritos destacables. Pero a pesar de ello, los medios, independientemente de que sean tradicionales o medios digitales, reducen invariablemente la presencia de las deportistas y tienden a dar una

¹⁰ NUÑO, L., *El derecho a la educación*, Granada, Comares, 2019.

imagen estereotipada, en la que se exaltan la belleza y atributos femeninos en lugar de sus méritos deportivos.

Ponemos a los medios de comunicación en relación con el lenguaje y destacamos su función como promotores de un uso no sexista del lenguaje. Esto supone evitar que se utilicen palabras o expresiones que tienden a consolidar ciertos estereotipos que, a su vez, sitúan de manera directa o indirecta a las mujeres en una posición de subordinación respecto de los hombres. Lo que puede ocurrir, bien porque las mujeres sean inexistentes o invisibles, o bien porque la terminología que se utilice sea negativa, de manera expresa o evidente, hacia las mujeres. El objetivo es, en definitiva, evitar el uso discriminatorio del lenguaje que se hace por razón de sexo.

Cuarto. Cargos de representación.

El cuarto aspecto que destacamos tiene que ver con que las mujeres ocupen cargos de representación y participación en los órganos de gobierno deportivos, y en los órganos de gestión de los medios de comunicación, lo que redundará, a su vez, en que se les visibilice de una manera positiva y produce efectos simbólicos y educativos.

Es uno de los aspectos en los que las mujeres se están quedando atrás de manera más evidente. Los datos de gestión y dirección de las mujeres ponen de manifiesto que estamos ante estructuras que aún se dejan llevar por una inercia claramente masculina en la que, pese a los esfuerzos en las políticas de igualdad en materia deportiva, aún no se ha conseguido lograr un cierto equilibrio.

Quinto. Herramientas.

Es preciso tener en cuenta las herramientas con que contamos para, analizados los datos y detectados los principales problemas, poder actuar.

Desde el ámbito internacional, europeo y nacional, se han puesto en marcha iniciativas que encuentran, en distintos aspectos, barreras difíciles de superar. Veremos qué instrumentos, qué herramientas, tenemos a nuestra disposición.

El objetivo es, en definitiva, el empoderamiento de las mujeres¹¹. Lo que supone la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de su presencia activa en el espacio de poder que les debiera corresponder en condiciones de igualdad con los hombres. Para lo que es obligado lograr un equilibrio en la posición de las mujeres en el deporte, en una situación de igualdad, con una misma capacidad de influencia.

¹¹ El término «*empowerment*», que se viene traduciendo como «empoderamiento» aparece en la III Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas (Nairobi, 1985). Se utiliza de forma mucho más potente a partir de la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekin) en 1995. Se refiere, básicamente, al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder.

La cuestión es resolver a quién corresponde tomar las medidas necesarias para actuar en el logro de estos objetivos. En este sentido, el empoderamiento no debe ser solo consecuencia de la acción de los poderes públicos. También la sociedad civil, debe ser parte activa protagonista de los esfuerzos por el empoderamiento. Fortalecer la sociedad civil tiene sin duda efectos positivos en el empoderamiento y la construcción de género, si bien en nuestro País, a diferencia de lo que ocurre en otros, especialmente los anglosajones, la participación de la sociedad es mucho menor en los temas de interés general.

El camino hacia la igualdad depende de muchos factores. Sobre algunos sujetos recae una especial responsabilidad. Los organismos y entidades deportivas, las instituciones de ámbito educativo y los medios de comunicación deben actuar de forma coordinada para equilibrar el papel de las mujeres en el deporte en referencia a distintos aspectos a los que aludimos en las siguientes páginas.

Los medios de comunicación tienen una enorme responsabilidad y su papel es determinante, pues actúan como hilo conductor en la consecución de muchos de los objetivos perseguidos, por su capacidad para sensibilizar, educar, prevenir, denunciar la discriminación, visibilizar a las mujeres y resaltar su papel en el deporte. Para lo que es preciso tomar mayor conciencia del impacto del lenguaje que se utiliza y de los estereotipos que se refuerzan.

En los siguientes capítulos analizamos detenidamente cada uno de los aspectos referidos y describimos las distintas herramientas con que contamos para tratar de equilibrar la brecha de género.

